

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA  
NACIÓN**

**RESOLUCIÓN No. 187**

**(28 de junio de 2023)**

Por la cual se actualiza el Manual de políticas Contables de la UAE Contaduría General de la Nación.

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiaren los literales c) y g) del artículo 3. de la Ley 298 de 1996 y los numerales 3 y 8 del artículo 4o del Decreto No. 143 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la UAE Contaduría General de la Nación, se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución N° 354 de 2007, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que el numeral 2.1.1 del procedimiento para evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución N° 193 de 2016 expedida por la UAE Contaduría General de la Nación, estableció que: "(...) Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad".

Que mediante la Resolución N° 430 de 2019 expedida por la UAE Contaduría General de la Nación, se adoptó el Manual de Políticas Contables de la entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el plan de mejoramiento suscrito por la UAE Contaduría General de la Nación con la Contraloría General de la República en el año 2022, con base en la auditoría financiera realizada a los estados financieros del periodo contable 2021, se determinó actualizar el manual de políticas contables de la entidad, en el transcurso de año 2023.

Que en dicho plan de mejoramiento se acordó incluir en el elemento correspondiente a pasivos contingentes, la metodología de reconocido valor técnico implementada por la Agencia Nacional para la defensa del Estado.

Que la oficina de Contabilidad adelantó mesas de trabajo para revisar y ajustar el Manual de Políticas Contables adoptado mediante Resolución 430 de 2019, en las cuales se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizó cambio en la política contable de provisiones y pasivos contingentes asociados a litigios en contra de la entidad.
- Se actualizó la política relativa a propiedades, planta y equipo e intangibles en lo relativo a:



Continuación de la Resolución No. 187 del 28 de junio de 2023 "Por la cual se hace un encargo a un servidor público".

Valor residual del 10% para el cálculo y control de la depreciación de propiedades, planta y equipo

Valor residual del 10% para el cálculo y control de amortización de intangibles. Y

Tabla de vidas útiles con rangos

Que, con fundamento en lo anterior, se hace necesario expedir el acto administrativo respectivo con el propósito adoptar una nueva versión del Manual de Políticas Contables.

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Adoptar el Manual de Políticas Contables de la UAE Contaduría General Nación, anexo que forma parte integral del presente acto administrativo.

**Artículo 2º.** La presente Resolución deroga integralmente la Resolución 430 de 2019 expedida por la UAE Contaduría General Nación, con sus anexos.

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y se aplicara de manera a partir del tercer trimestre de 2023.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.

  
**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
Contador General de la Nación

Proyectó: Jesús Edmundo Rueda Guerrero  
Revisó: Cesar Augusto Rincón Vicentes  
Aprobó: Mauricio Gómez Villegas